

332597



CERTIFICADO DE ADICION

=====

por "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 300.239 por Instalación para quemar carbón sin producción de humo".

5 a favor de D. Benito Pagés García, de nacionalidad española domiciliado en Tarragona, Rambla del Generalísimo nº 51.

==t==

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal cuyo objeto es una instalación para quemar carbón sin producción de humo, se logra  
10 dicho objeto poniendo en íntimo contacto con resistencias eléctricas, una mezcla homogénea de carbón y sílice finamente pulverizados, apropiadamente para que el calor desarrollado por las referidas resistencias eléctricas sea totalmente absor-  
bido por la mencionada mezcla carbón-sílice dando lugar a la  
15 llegada de ésta a una temperatura crítica en la que el carbón arde por ignición en su totalidad con las ventajas a ello inherentes por no precisar el establecimiento de tiraje alguno



que produce pérdidas de calorías y de carbón sin quemar, en forma de humo.

Tiene por objeto la presente Adición, una nueva manera de establecer la instalación de referencia al mismo efecto, en la que, partiendo del mismo principio, se logra simplificarla notablemente sin necesidad, además, de mezclar el carbón con una materia de alto punto de fusión como es la sílice.

De acuerdo con las mejoras objeto del presente Certificado de Adición, comprende la instalación de referencia, una o mas placas preferentemente de material refractario y aislantes de la electricidad, unidas entre sí en funciones de solera del hogar, cuales placas llevan alojadas en su cuerpo un conveniente número de resistencias eléctricas montadas según técnica con posible regulación de su intensidad, y la disposición sobre dicha solera, del carbón de naturaleza cualquiera a quemar, habiendo sido éste previamente desmenuzado a efectos de aumentar su superficie de absorción de calor, todo ello apropiadamente para que el calor desarrollado, por las citadas resistencias eléctricas, sea directamente absorbido y acumulado por las placas en función de solera del hogar y a su vez absorbido por el carbón depositado sobre ella dando lugar a que éste llegue a una temperatura crítica en la que arde por ignición en su totalidad, pudiendo durante esa ignición, ser el hogar alimentado de combustible adicionandole carbón desmenuzado o en trozos mayores.

Con tal manera de llevar a cabo la ignición del carbón, se logra un máximo aprovechamiento de las calorías



de que és capaz de desarrollar según sea su clase y calidad, produciéndose solo desprendimiento de vapores y gases (con posible aprovechamiento de los mismos, si procede) pero no de humos con arrastre de partícular de combustible nada o parcialmente quemadas.

La instalación de referencia resulta también adecuada y útil para la carbonización de cualquier materia orgánica con posible recogida y aprovechamiento de subproductos.

En la ejecución practica del objeto de la presente Adición, podrán variar cuantos detalles de cualquier índole no afecten cambiándola o modificándola a su propia esencialidad.

N O T A  
=====

Se reivindica como objeto del presente Certificado de Adición:

1ª.- Instalación para quemar carbón sin producción de humo, caracterizada por el hecho de comprender una placa simple o compuesta de material refractario y aislante de la electricidad, que estando preferentemente asentada sobre una base asimismo aislante y abrandando en funciones de solera de un hogar, lleva alojadas en su cuerpo un conveniente número de resistencias eléctricas alimentadas con posible regulación



según técnica, y la disposición sobre dicha solera del carbón de naturaleza cualquiera a quemar habiendo sido éste previamente desmenuzado, apropiadamente para que el calor desarrollado por las citadas resistencias eléctricas sea directamente transmitido a la placa o placas en funciones de solera del hogar y subsiguientemente absorbido por el carbón depositado sobre ella, dando lugar a que éste llegue a una temperatura crítica en la que arde por ignición en su totalidad, pudiendo durante la ignición ser el hogar alimentado de combustible adici-  
5  
10  
adicionándole carbón desmenuzado o en trozos mayores.

2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 300.239 por "INSTALACION PARA QUEMAR CARBON SIN PRODUCCION DE HUMO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.  
15

Barcelona, 6 de Octubre de 1966

D. Benito PAGES GARCIA

p/a.